



MAESTRIA EN CURRÍCULO POR COMPETENCIAS
MAESTRÍA PROFESIONAL
OPCIÓN DE TITULACIÓN: PROYECTO DE GRADUACIÓN

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN
FORMACION POR COMPETENCIAS EN EL INSTITUTO
SUPERIOR DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (CECOOPE).

Asesora: Dra. Magally Briceño

Estudiantes:

Azucena Miranda

Número de Cédula: 4-747-2300

Lexibel Dayana Asprilla

Número de Cédula: 5-711-963

Cohorte: 042019

Aprobado por la Asesora:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M Briceño", with a horizontal line underneath.

Panamá, 12 de octubre de 2020

TABLA DE CONTENIDOS

I.	FUNDAMENTACIÓN.....	4
1.1.	Descripción de proyecto.....	4
1.2.	Justificación.....	5
1.3.	El Problema de la Investigación.....	6
II.	OBJETIVO GENERAL.....	8
2.1.	Objetivos Específicos.....	8
III.	ALCANCES DEL PROYECTO.....	8
IV.	MARCO REFERENCIAL	9
4.1.	Contextualización del Objeto de Estudio.....	9
4.2.	Conceptos Significados y Alcances de las Competencias.....	14
4.3.	La Formación Profesional por Competencias en el Ámbito de la Educación Superior.....	24
4.4.	Marco Legal de la Educación Superior en Panamá.....	27
V.	METODOLÓGIA.....	30
5.1.	Tipo, Nivel y Diseño de la Investigación.....	30
5.2.	Población y Muestra	31
5.3.	Técnicas de Recolección de Datos.....	32
5.4.	Instrumento de Recolección de Datos.....	33
5.5.	Validación.....	34
5.6.	Confiabilidad.....	35
5.7.	Técnica de Análisis de los Datos.....	36
VI.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	37
6.1.	Encuestas y análisis de las respuestas.....	38
6.2.	Formulación del programa de formación por competencias dentro del instituto superior CECOOPE.....	46
6.3.	Lineamientos propuestos para la formulación del diseño curricular por competencias	46
6.3.1	Importancia de los contenidos en el instituto de educación superior, específicamente en la carrera técnico en administración de empresas con énfasis en investigación.....	53
6.3.2	Proponer el cambio en la evaluación de los estudiantes de la tradicional a evaluación por competencias.....	57
6.4.	Perfil de egreso del instituto CECOPE.....	61
VII.	CONCLUSIONES.....	64
VIII.	RECOMENDACIONES.....	65
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	67
X.	ANEXOS.....	71

INDICE DE TABLAS.

Tabla N°01. Plan de la Carrera.....	13
Tabla N° 02. Conceptualización de Competencias: Términos afines	16
Tabla N° 03. Comparación de distintos enfoques sobre la naturaleza de las competencias....	19
Tabla N° 04. Clasificación de las competencias según alcance y nivel de abstracción.....	21
Tabla N° 05. Integración del Concepto de Competencia en el Contexto Educativo Superior..	25
Tabla N° 06. Significado de los Valores del Coeficiente de Cronbach... ..	36
Tabla N° 07. Escala ordinal de cinco (05) opciones para dar respuesta al instrumento	37
Tabla N° 08. Las competencias Académicas y Especializadas en la Educación Superior	50
Tabla N° 09. Formulación de nuevas Competencias que se propone que el Instituto Superior pueda poner en marcha	51

INDICE DE FIGURAS.

Figura N°01. Ubicación Geográfica del Instituto CECOOCPE... ..	11
Figura N°02. Concepción relacional-interpretativa y Holística de la Competencia.....	20
Figura N°03. Elementos Vinculados con el Perfil por Competencias del Egresado... ..	23
Figura N°04. Tipos de Competencias en la Planificación Curricular.....	49
Figura N°05. Consideración curricular de las competencias y su capacidad en la Educación Superior.....	49
Figura N° 06 Esquema de los Contenidos	59

INDICE DE GRÁFICOS RESULTADO DE ENCUESTAS

Gráfica N° 01. Pregunta1	38
Grafica N° 02. Pregunta 2.....	39
Grafica N° 03. Pregunta 3.....	39
Grafica N° 04. Pregunta 4.....	40
Grafica N° 05. Pregunta5	40
Grafica N° 06. Pregunta 6.....	41
Grafica N° 07. Pregunta 7.....	41
Grafica N° 08. Pregunta 8.....	42
Grafica N° 09. Pregunta 9.....	43
Grafica N° 10. Pregunta10.....	43
Grafica N° 11. Pregunta11.....	44
Grafica N° 12. Pregunta12.....	45
Grafica N° 13. Pregunta13.....	45
Grafica N° 14. Lineamientos propuestos para la formulación del diseño curricular por competencias en el Instituto Superior CECOOCPE.....	63

I. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Descripción de Proyecto

Este proyecto de graduación titulado **“FORMACION POR COMPETENCIAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (CECOOPE)”** tiene como objetivo proponer la formación basada en competencias para la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación.

Este instituto se orienta hacia la actividad cooperativa, administración e investigación, forma técnicos en el área del cooperativismo y permite que los estudiantes desarrollen capacidades para tomar decisiones estratégicas, tácticas u operativas en una empresa.

El proyecto surge como producto de la necesidad que existe en el Instituto evidenciado por los directivos, docentes y estudiantes acerca del proceso formativo tradicional que viene desarrollándose el cual está centrado en el docente, en disciplinas, en contenidos lo cual ha generado problemas de rendimiento, motivación, deserción, entre otros.

El proyecto se desarrolló en las siguientes fases: a) Diagnóstico lo cual permitió identificar las fortalezas y debilidades del Instituto en su proceso formativo. Para ello, se aplicó un cuestionario tipo Likert a docentes y directivos de la institución; b) Desarrollo donde se constató la necesidad de hacer cambios en el proceso formativo de la institución; c) La propuesta orientada hacia la formación por competencias. Finalmente, se incluyen las referencias que soportan el desarrollo del proyecto.

1.2 Justificación

El proyecto se justifica desde el punto de vista institucional, social, metodológico:

Institucional: Se constató la necesidad de hacer un cambio paradigmático de una formación tradicional hacia otra sustentada en competencias en el Instituto Superior de Educación Cooperativa (CECOOPE) de ECASESO R.L. en la provincia de Chiriquí).

Es por ello, que a través de este proyecto se aporta elementos teóricos y prácticos al desarrollo de las cooperativas basadas en la investigación, mediante la formación por competencias como una respuesta a fortalecer las condiciones de los estudiantes y jóvenes que desean integrarse en el ámbito educativo, y así combatir la pobreza y desigualdad social que enfrenta actualmente nuestro país y más aún la provincia de Chiriquí.

Social: El cambio en el proceso formativo por competencias en la carrera Técnico en Administración de empresa cooperativas con énfasis en Investigación, contribuye a fortalecer las condiciones de los estudiantes y jóvenes que desean integrarse en el ámbito educativo y así combatir, mediante procesos formativos, la pobreza y desigualdad social que enfrenta actualmente nuestro país y más en la provincia de Chiriquí.

Organizacional: El desarrollo del proyecto permitirá a la institución desarrollar en el futuro un diseño curricular por competencias que permita que los estudiantes logren capacidades cognitivas superiores tales como el análisis, pensamiento crítico, creatividad, investigación y también favorecer el desarrollo de aspectos afectivos, como valores, actitudes, habilidades interpersonales, comunicativas, de liderazgo, de compromiso. (González y Wagenaar, 2006, p.32).

En consecuencia, la puesta en práctica de este proyecto contribuye a resolver la problemática organizacional del instituto por cuanto ofrecería mayores ofertas de formación con miras a una expansión de otros técnicos y la creación de posibles licenciaturas, maestrías y así poder atender

los requerimientos planteados por la cooperativa del estado en dicha región, mediante el desarrollo de investigaciones que respondan a problemas del contexto.

Metodológica. El desarrollo sistemático y organizado del proyecto permite generar lineamientos teóricos y prácticos para consolidar estudios e investigaciones en el ámbito de la formación por competencias y ampliar la aplicación de este proceso, a otras instituciones de la Región de Chiriquí.

1.3 El Problema de la Investigación

En el instituto CECOPE de ECASEO RL; la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas cooperativas con Énfasis en Investigación se han evidenciado algunos nudos problemáticos con respecto a la formación de los estudiantes los cuales son producto de observaciones, conversaciones con docentes y experiencia de las investigadoras como docentes en ese instituto A continuación, se enumeran algunas de ellos:

- Práctica Pedagógica Tradicional: El modelo formativo prevaleciente en el instituto es transmisivo, memorístico y mecánico. Esta práctica está sustentada en referentes bibliográficos escasos, donde abundan las fotocopias de capítulos y partes de textos y libros, con pocos espacios para el estudio independiente y la construcción de aprendizajes por parte del propio estudiante.
- Los recursos de aprendizaje modernos como la televisión, el cine, las bases de datos y el internet son poco empleados de modo sistemático y las limitadas experiencias observables, son patrimonio de algunos programas, docentes y estudiantes con mayores recursos e interés académico.
- Los aprendizajes con frecuencia están descontextualizados a la realidad y problemas de la comunidad y del sector ocupacional y las experiencias de aprendizaje privilegian la teoría sobre la práctica.

- Pese al enorme esfuerzo realizado para formar pedagógicamente a los docentes (cursos de postgrado y maestrías sobre docencia superior), en su desempeño, el profesorado dista mucho de que asuman un papel más decisivo como un facilitador de los aprendizajes de los alumnos y lograr que éstos participen activamente en sus aprendizajes, mediante estrategias que los induzcan a trabajar, investigar, analizar, inventar, crear, descubrir, comprender y actuar en su entorno, y no solo ser una persona pasiva que memoriza y repite teorías y hechos.
- Rigidez y burocratización de las estructuras académico-administrativas, así como el exceso de reglamentación y de pasos para lograr un resultado, constituye en muchos casos, una filosofía que justifica y condiciona un estilo de gobierno centralizado.
- Insuficiente evaluación y capacidad de planificación: La necesidad de contar con un sistema ágil y eficaz de evaluación y acreditación de los programas e instituciones académicas, emerge con un amplio y positivo consenso entre actores internos a las instituciones, así como entre personas y organismos del Estado y de la sociedad civil, interesados en el porvenir de la educación superior en el país.
- Limitaciones en la vinculación del proceso de aprendizaje con los factores fisiológicos, pedagógicos, psicológicos, sociológicos, contextuales lo cual incide en el rendimiento de los estudiantes.
- El perfil del egresado desfasado de la realidad del mercado laboral debido a que el curriculum debe actualizarse permanentemente tomando en cuenta los requerimientos de la sociedad.

II. OBJETIVO GENERAL

Proponer la formación por competencias en la carrera de Administración de empresas cooperativas con énfasis en investigación en el Instituto Superior de Educación Cooperativa CECOPE.

2.1. Objetivos Específicos

- Diagnosticar las fortalezas y debilidades del proceso formativo en el instituto CECOPE específicamente en la carrera de administración de empresa cooperativa con énfasis en investigación del instituto CECOPE.
- Analizar las fortalezas y debilidades existentes en el proceso formativo en la carrera de administración de empresa cooperativas con énfasis en investigación del instituto CECOPE.
- Formular el enfoque de formación por competencias en la carrera de administración de empresa cooperativas con énfasis en investigación del instituto CECOPE.

III. ALCANCES DEL PROYECTO

El proyecto tendrá un alcance prospectivo porque busca conocer los cambios que se pudieran generar en el Instituto CECOPE en la carrera de administración de empresas cooperativas con énfasis en investigación, a consecuencia de la puesta en práctica de la formación por competencias en el instituto, y sus posibles mejoras para el futuro.

Es desde esta perspectiva, que se propondrá la formación por competencias partiendo del hecho que estas pudieran irse modificando a consecuencia de los cambios educativos, sociales, culturales y tecnológicos que pudieran desarrollarse en el país y en la región.

IV. MARCO REFERENCIAL

Esta sección se desarrolla en las siguientes partes:

a) Contextualización del Instituto CECOPE; b) Conceptos, significados y alcances de competencias; c) Formación por competencias en la Educación Superior: elementos que sustentan el proceso de formación por competencias; e) Aspectos legales que sustentan el proyecto.

4.1. Contextualización del Objeto de Estudio

Durante los últimos años la educación superior en Panamá, al igual que ha ocurrido en muchos de los países de la región y del mundo, ha vivido un proceso de cambios sin precedentes. Sus matrículas se expandieron, las instituciones se incrementaron y diversificaron, el número de egresados aumentó a tasas insospechadas, los estudios de postgrado, maestrías y doctorados se multiplicaron.

Se han creado organismos fiscalizadores, coordinadores y supervisores de sus operaciones y los recursos públicos asignados a su financiamiento han crecido, casi proporcionalmente al incremento de las instituciones oficiales y sus estudiantes. A pesar de ser un sistema nuevo en comparación con otros países, también ha acumulado viejos problemas y presenta debilidades nuevas que afectan sus resultados.

La educación superior se encuentra en el centro de contundentes críticas acerca de cuál es su misión, de los procesos y resultados que ofrece a la sociedad. Muchos análisis revelan la incoherencia y desarticulación de este nivel internamente y en relación con el resto del sistema educativo; sus altos costos de operación, la débil calidad y pertinencia de su oferta académica y las inequidades en las oportunidades de estudio que ofrece. Igualmente, apuntan a la creciente burocratización de sus organizaciones, el lento desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica, la poca relación con los sectores productivos y el Estado; las prácticas pedagógicas tradicionales en su tarea docente; la insuficiente evaluación y reflexión sobre el funcionamiento

de sus instituciones y programas y los resultados obtenidos; la escasa utilización de las modernas tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza, la investigación y la difusión; y la falta de una clara visión compartida de su papel frente al futuro. Este sistema se encuentra enfrentado a responder a tres retos impostergables.

El primero, servir a una sociedad pluriétnica y pluricultural, con marcados contrastes, que van de la extrema miseria a la opulencia escandalosa, la recuperación del Canal de Panamá y sus áreas adyacentes; una rica biodiversidad, una posición geográfica privilegiada; una población con elevados índices de escolaridad, pero cuestionados niveles de equidad en algunos grupos y débiles aprendizajes de calidad; un proceso democratizador incipiente y una participación activa y creciente de la sociedad civil.

En segundo, una política económica que responde a una tendencia mundial y que se sustenta en el proceso de globalización y competitividad que a escala planetaria define el modelo de comportamiento del Estado y la orientación que debe asumir la educación y, dentro de ésta, las instituciones de educación superior. Este modelo demanda resultados diferentes a los requerimientos clásicos, en la formación del capital humano, la tarea científica y la extensión.

El tercero, producto de las transformaciones que se generan a consecuencia de la sociedad del conocimiento que hace de la educación uno de sus pilares fundamentales ya que el conocimiento es reconocido como la variable definitoria de las sociedades modernas.

Las instituciones de educación superior están en el vértice de este desafío, por representar los organismos llamados a formar los recursos humanos de alto nivel y calidad, los investigadores, los intelectuales, los líderes empresariales, los trabajadores de la cultura; ofrecer servicios especializados y promover valores de la identidad nacional, de convivencia pacífica y democrática, solidaridad y justicia social.

Estos múltiples requerimientos plantean la necesidad de revisar el modelo vigente, proponer y activar un paradigma de educación por competencias que se renueve contantemente en función de

las instituciones de educación superior.

El proyecto tendrá como beneficiario al Instituto Superior de Educación Cooperativa CECOPE, de la Cooperativa de Servicios Múltiples ECASESO R.L. Este se encuentra ubicado en la provincia de Chiriquí, ubicado en el sector oeste de la República Panamá y teniendo como límites al Norte la provincia de Bocas del Toro y la comarca Ngäbe-Buglé, al Oeste la provincia de Puntarenas (en la República de Costa Rica), al Este la provincia de Veraguas y al Sur el océano pacífico. (Imagen 1).

Figura N°01. Ubicación Geográfica del Instituto CECOOCPE.



Fuente: Instituto Superior CECOOCPE.

En la actualidad según el último censo realizado en el año 2010, la provincia de Chiriquí cuenta con una población de 416,873 habitantes.

Existen varias universidades tanto públicas y privadas encargadas a la formación de profesionales como lo son Universidad autónoma de Chiriquí (UNACHI), Universidad de Panamá (extensión Chiriquí), Universidad Tecnológica de Panamá (cede regional de Chiriquí), el instituto

Politécnico, el cual se separó del centro regional universitario y se mudó a las aulas del Colegio Instituto David. Esto por mencionar algunas instituciones públicas encargadas de la formación de profesionales a nivel superior en dicha provincia.

El Instituto Superior de Educación Cooperativa (CECOOPE) de ECASESO Chiriquí, R.L. cuenta con una matrícula de 323 estudiantes matriculados en los técnicos superiores y ha puesto mayor empeño en el desarrollo de estas disciplinas con la orientación dirigida a la investigación que permita presentar nuevas propuestas al mercado que está dirigido.

Este instituto forma el personal humano mirando siempre hacia el futuro, creando confianza en la capacidad de pensar, de análisis, reflexión y acción; su filosofía se basa en ideales humanitarios, sociales y democráticos. El ejercicio profesional permite dar solución no sólo a las necesidades de la comunidad, sino también contribuir con el desarrollo económico del país, creando programas y estrategias con un enfoque global, social, con principios morales éticos que rescaten todos los valores que se han perdido en las sociedades y fortaleciendo los principios y derechos humanos que todo individuo necesita para su desarrollo integral.

Otro aspecto importante en esta contextualización está referido al perfil de ingreso de los aspirantes a la Carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación deben ser responsables, creativos e innovadores, convencidos de su gran compromiso con la comunidad.

Deben destacarse por una sólida confianza en sí mismo, espíritu de servicio y capacidad de liderazgo, para que les aporten a futuras generaciones un mejor desarrollo a la comunidad.

Debe ser una persona con:

- Capacidad para organizar y desarrollar tareas que contribuyan al desarrollo de cooperativas, basándose en la investigación, con sentido de proyección y acción social humanística.

- Sensibilidad a los problemas socioeconómicos.
- Convicción por la solución colectiva a problemas individuales afines.
- Iniciativa en y para la búsqueda de soluciones de beneficio social.

Para efecto de la contextualización de la institución es importante mostrar el plan de la carrera.

(Ver Tabla.1).

TABLA N° 01. Plan de la Carrera.

DURACIÓN DE LA CARRERA	Seis (6) cuatrimestres
DURACIÓN CÁTEDRA	Sesenta (60) minutos
NÚMERO DE CRÉDITOS	(106) Ciento Seis
PRIMER CUATRIMESTRE	Créditos: 13
SEGUNDO CUATRIMESTRE	Créditos: 16
TERCER CUATRIMESTRE	Créditos: 19
CUARTO CUATRIMESTRE	Créditos: 20
QUINTO CUATRIMESTRE	Créditos: 20
SEXTO CUATRIMESTRE	Créditos: 18
HORARIOS	Diurno: A.M. Nocturno: P.M. SEMIPRESENCIAL: viernes y sábados
TÍTULO OBTENIDO	TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS COOPERATIVAS CON ENFASIS EN INVESTIGACION.
Áreas TEÓRICOS	Se busca despertar en el participante sus sentimientos de sensibilidad social y de desarrollo comunitario a través de una serie de conocimientos sobre la economía solidaria, la investigación y la cooperación.
PRÁCTICOS	A través de prácticas dirigidas y supervisadas se busca despertar e implementar en el individuo la capacidad de liderazgo y el manejo de los recursos humanos que pueda desarrollar investigaciones, de tal manera que por medio de su proceso administrativo logre desarrollar y mantener una cultura comprometida con el mejoramiento continuo.

AL EGRESAR

- Al finalizar la carrera, el estudiante estará en capacidad de desarrollar competencias, cognoscitivas en busca de soluciones solidarias que le permitan enfrentar el desafío de un mundo globalizado.
- Por otra parte, se pretende que el profesional en cooperativismo e investigación este en capacidad de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su carrera, al ingresar al mercado laboral en las diferentes empresas de que dedican sector las cooperativas y donde se le permita crecer profesionalmente demostrando sus conocimientos y destrezas para obtener una mejor calidad de vida.

Fuente: Elaboración de las autoras, 2020.

El desarrollo de este proyecto parte inicialmente de la necesidad de replantear nuevas competencias en el área del cooperativismo que académicamente equipare con el nivel formativo de los estudiantes para que salgan con las competencias requeridas para el campo laboral en técnicos y que a su vez puedan optar por tener el grado de licenciatura y maestría en áreas, del cooperativismo, administración de empresas, enfocado a la investigación del cooperativismo y las diferentes cooperativas e instituciones bancarias de todo el país.

4.2. Conceptos Significados y Alcances de las Competencias.

En este apartado, se desarrolla una recopilación, de diferentes autores acerca del concepto de competencias que van desde la definición en el Diccionario General de la Lengua Española (2002), hasta distintos enfoques de algunos países y autores renombrados y experimentados en este tema.

Etimológicamente el concepto de “competencia” y “competente” provienen del latín “competentia” y compētens, -entis, respectivamente.

Una competencia: es un conjunto de conocimientos que al ser utilizados mediante habilidades de pensamiento en distintas situaciones, generan diferentes destrezas en la resolución de los problemas de la vida y su transformación, bajo un código de valores previamente aceptados que muestra una actitud concreta frente al desempeño realizado, es una capacidad de hacer algo. (Frade,2004).

También pudiera decirse que una competencia es la capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales para realizar una actividad. Esto implica como lo indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 1990) plantea la combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas, conocimientos, motivación, valores actitudes, emociones y otros elementos sociales y comportamentales que pueden ser movilizados conjuntamente para actuar de manera eficaz.

Desde el punto de vista organizativo las competencias son consideradas como lo indica Coll (2009) un conjunto de atributos que una persona posee y le permiten desarrollar una acción efectiva en determinado ámbito, es decir, es el conjunto de actividades para las cuales una persona ha sido capacitada y así lograr hacer las cosas bien desde la primera vez.

Pedagógicamente, “Las competencias se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer” (Tobón, Pimienta y García Fraile, 2010).

Este concepto señala que las competencias son un conjunto articulado y dinámico de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que toman parte activa en el desempeño responsable y eficaz de las actividades cotidianas dentro de un contexto determinado.

Como puede visualizarse el término de competencias es polisémico, complejo y depende de la mirada epistemológica de quien lo proponga. Ello se puede visualizar en la Tabla 2, la cual nos muestra que existen términos muy parecidos que, en la práctica, se utilizan como sinónimo.

TABLA N° 02. Conceptualización de Competencias: Términos afines.

TÉRMINO	CONCEPTO	RELACIÓN CON EL CONCEPTO DE COMPETENCIAS
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	<p>Término que se ha empleado para referirse a la capacidad general de desempeñar todo un conjunto de tareas y actividades relacionadas con un oficio y apoyadas en una certificación acreditativa.</p>	<p>Las competencias a diferencia de las cualificaciones enfatizan su desempeño en procesos personales y profesionales específicos, donde lo central es la adaptación al cambio y la flexibilidad en el desempeño de actividades.</p> <p>Las cualificaciones profesionales serían, por tanto, un elemento previo para la definición de las competencias.</p>
CAPACIDAD	<p>Son condiciones cognitivas, afectivas y psicomotrices fundamentales para aprender y denotan la dedicación a una tarea.</p> <p>Son el desarrollo de las aptitudes.</p> <p>La capacidad abre una dimensión prospectiva, hereda el sentido aristotélico de potencia, mientras que la competencia es acto, es decir actualización de los saberes en respuesta a una situación.</p> <p>Como modelo educativo, el desarrollo de las capacidades enfatiza la posibilidad de responder a un contexto de incertidumbre, desconocido.</p>	<p>Las competencias, en este sentido, tienen como uno de sus componentes las capacidades con el fin de llevar a cabo una actividad.</p>
DESTREZA	<p>Las destrezas son mediadoras entre las capacidades y las habilidades y su adquisición supone el dominio, tanto de la percepción frente a los estímulos como de la reacción eficaz para ejecutar la tarea. Existen dos cualidades que la definen eficacia y flexibilidad.</p>	<p>Las competencias tienen las destrezas como base para la actuación, pero difieren de éstas en que integran el conocimiento, los procedimientos y las actitudes en la búsqueda de objetivos a corto y largo plazo.</p>

HABILIDAD	Consiste en cualidades que permiten realizar tareas y actividades con eficacia y eficiencia.	Además de buscar estas cualidades integran la comprensión de la situación, conciencia crítica, espíritu de reto, responsabilidad por las acciones y desempeño basado en indicadores de calidad.
ACTITUD	La actitud es una disposición afectiva para la acción y constituye el motor que impulsa al comportamiento en los seres humanos. Inducen la toma de decisiones y el despliegue de un determinado tipo de comportamiento acorde con las circunstancias del momento.	A este respecto, las competencias se componen de cuatro saberes: saber conocer, saber hacer, saber estar y saber ser. El saber ser, a la vez, está integrado por valores, estrategias psico-afectivas y actitudes. Por lo tanto, las competencias son un proceso de actuación amplio y las actitudes uno de sus componentes.
APTITUD	Es la disposición para el buen desempeño, pero no necesariamente remite al logro o realización efectiva en una situación determinada, es decir, tienen una dimensión potencial.	Las aptitudes favorecen la adquisición de competencias.
EXPERIENCIA PERSONAL	A diferencia de los saberes conceptuales y procedimentales, el saber experiencial es privado y pertenece al sujeto en el encuentro con la práctica misma.	Enriquece el desempeño y la dimensión de arte y de creación personal. Este rasgo, para el ámbito educativo, es crucial, pues permite contemplar la vertiente individual del educando.

Fuente: Elaboración de las autoras, 2020

Como puede verse en la Tabla 02, presentada las competencias son conceptualizadas de diferentes maneras mantienen elementos comunes como son las destrezas, la cualificación, aptitudes, entre otros.

Sobre el particular, las autoras consideran que las competencias se fundamentan en bases

biopsicosociales y personales lo cual le otorga un matiz plurisemántico sin embargo, su carácter complejo, dinámico, de desempeño efectivo y contextualizado señalan su diferenciación específica a otros conceptos sin identificarse con ellos totalmente.

Las competencias también pueden analizarse desde diferentes enfoques. Es así como encontramos los enfoques tradicionales, integrativos y holísticos,

Los enfoques tradicionales de acuerdo con Mertens (1996) son aquellas consideradas conductistas y funcionales

El enfoque integrativo como su nombre lo indica se refiere a la integración de conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales.

El enfoque holístico-reflexivo con énfasis en los resultados de acuerdo a Gallegos (2005) proviene del griego *holos*, que significa totalidad, y se refiere a una forma de comprensión de la realidad en función de totalidades en procesos integrados, cuyas propiedades no pueden ser reducidas a unidades de referencia menores. Este autor también menciona que en forma global los métodos de enseñanza holística por lo general incorporan enfoques primordiales que abarca todo el cerebro, auxiliándose de las inteligencias múltiples (lingüística, musical, lógica matemática, espacial, corporal kinestésica, interpersonal, intrapersonal, tecnológica y naturalista).

El enfoque holístico plantea según escritos realizados por la UNILATINA (2001), enfoque holístico la formación de un profesional óptimo significa que debe haber aprendido la máxima información sobre su profesión con una óptica inter y transdisciplinaria, en el marco de la formación de una conciencia social y de profundos valores éticos y morales, desarrollando su intelecto de forma que permita la capacidad crítica y el pensamiento científico creativo, así como las aptitudes que convergen con la maduración de la personalidad profesional para la toma de decisiones y el entrenamiento creativo.

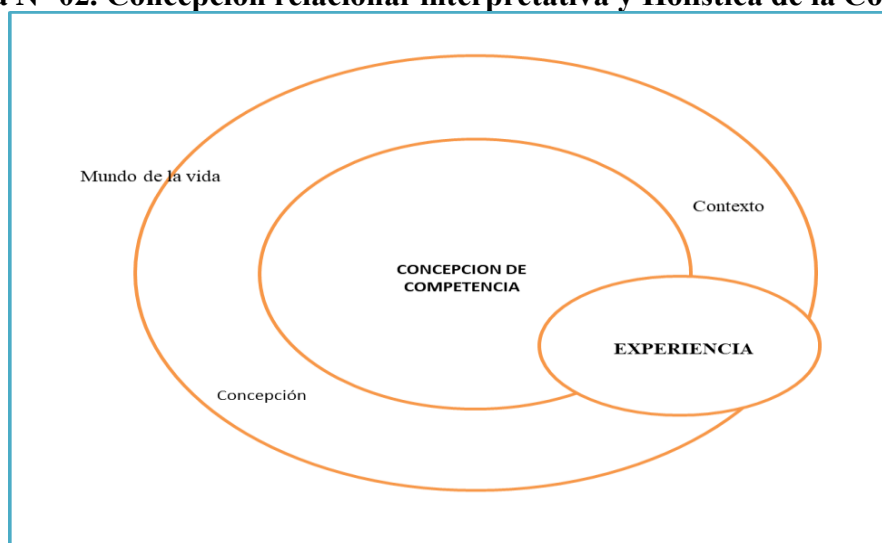
TABLA N° 03. Comparación de distintos enfoques sobre la naturaleza de las competencias.

CRITERIOS	CONDUCTA	GENÉRICA	INTEGRATIVA	HOLÍSTICA
COMPETENCIA	Actuación básica en el puesto de trabajo.	Equivale a los conocimientos, habilidades y actitudes.	Despliegue integrado de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes en un contexto profesional seleccionado.	Representación interna que tiene la persona de la profesión.
VALORACIÓN	Las tareas son aisladas, puntuales. La evaluación se transforma en una larga e interminable lista de tareas.	Separa los fundamentos que acompañan la competencia profesional del desempeño. La competencia queda descontextualizada.	El conocimiento se valora en el contexto, la actuación no se puede separar de él. El abordaje continúa teniendo una perspectiva individual y externa. No contempla experiencias previas	Intenta integrar el modo en que una persona se ve a sí misma como profesional. El acceso es en modo indirecto, es difícil y compleja su valoración.

Fuente: Elaboración de las autoras, 2020.

La Tabla 03 presenta una representación de distintos enfoques vinculados a la formación por competencias. Sobre esta base, las autoras asumen un enfoque holístico. Este enfoque incluye todos los elementos del medio laboral que tienen impacto en el aprendizaje (por ejemplo el individuo, el contexto, las relaciones laborales, las concepciones de competencia, etc.). Análogo al aprendizaje situado la autenticidad de la actividad y sus circunstancias favorecen el desarrollo del conocimiento y su transferencia reflexivo e integral en el proceso de formación por competencias (Figura 2).

Figura N° 02. Concepción relacional-interpretativa y Holística de la Competencia.



Fuente: Elaboración de las autoras, 2020.

Las competencias de acuerdo con su alcance y nivel de abstracción se han clasificado de diferentes maneras: básicas, genéricas o transversales, académicas, específicas o meta competencias. Sin embargo, existen otras tipologías. Para efecto de este trabajo, en la Tabla 04, hemos intentado presentar esta tipología.

TABLA N° 04. Clasificación de las competencias según alcance y nivel de abstracción.

TIPO DE COMPETENCIA	DE CARACTERÍSTICAS
COMPETENCIAS BÁSICAS O INSTRUMENTALES	Son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales que, normalmente se adquieren en la formación general, básica, obligatoria, enfocadas a la comprensión y resolución de los problemas cotidianos y permiten, posteriormente, el ingreso al trabajo, por ejemplo: comunicación oral, escrita, lectura, cálculo. Las competencias básicas forman parte de las competencias laborales según algunas clasificaciones.
COMPETENCIAS GENÉRICAS, TRANSVERSALES, INTERMEDIAS, GENERATIVAS O GENERALES	Se relacionan con capacidades, atributos, actuaciones y actitudes amplias, transversales a distintos ámbitos profesionales. Podemos citar la capacidad para trabajar en equipo; saber planificar, habilidad para negociar.

<p>COMPETENCIAS ACADÉMICAS</p>	<p>Competencias directamente vinculadas al trabajo disciplinario de orden superior, son los saberes propios de la epistemología disciplinar puestos en situación de resolver un problema concreto por ejemplo el pensamiento matemático, sociológico, físico, histórico.</p> <p>Requieren un desarrollo más complejo del pensamiento que el que supone un saber específico, un hecho aislado, aunque este tipo de saberes es parte necesaria de las competencias académicas. (Díaz Barriga, 2006)</p>
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, TÉCNICAS O ESPECIALIZADAS</p>	<p>Se relacionan con aspectos técnicos directamente vinculados con la ocupación y las competencias específicas de una determinada área de estudio, que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales o académicos.</p> <p>Entre ellas podemos encontrar la operación de maquinarias especializadas, formulación de proyectos de infraestructura, elaboración de mapas cartográficos, interpretación de variables climáticas.</p>
<p>META-COMPETENCIAS</p>	<p>Son competencias genéricas, de alto nivel y alto componente cognitivo, que comprenden a otras competencias y que parecen favorecerlas, mejorarlas o posibilitar la adquisición de nuevas competencias.</p> <p>Generalmente se basan en la introspección, la metacognición, la auto evaluación, el análisis de problemas, la creatividad, y el autodesarrollo.</p>

Fuente: Elaboración de las autoras, 2020.

El alcance o abstracción como criterio de clasificación permite establecer relaciones con los ámbitos en los que inciden las competencias en un contexto formativo. De esta manera, existen diferentes tipos de competencias: las genéricas y las específicas del área, también existen aquellas que se consideran transversales como se muestra en la Tabla 4.

Las metas competencias son un tipo más abstracto de competencias genéricas. Comparten con éstas su naturaleza transversal y carácter genérico, pero la combinación de componente fundamentalmente intelectual necesaria para adquirirla o actualizarla requiere un nivel mayor de madurez intelectual.

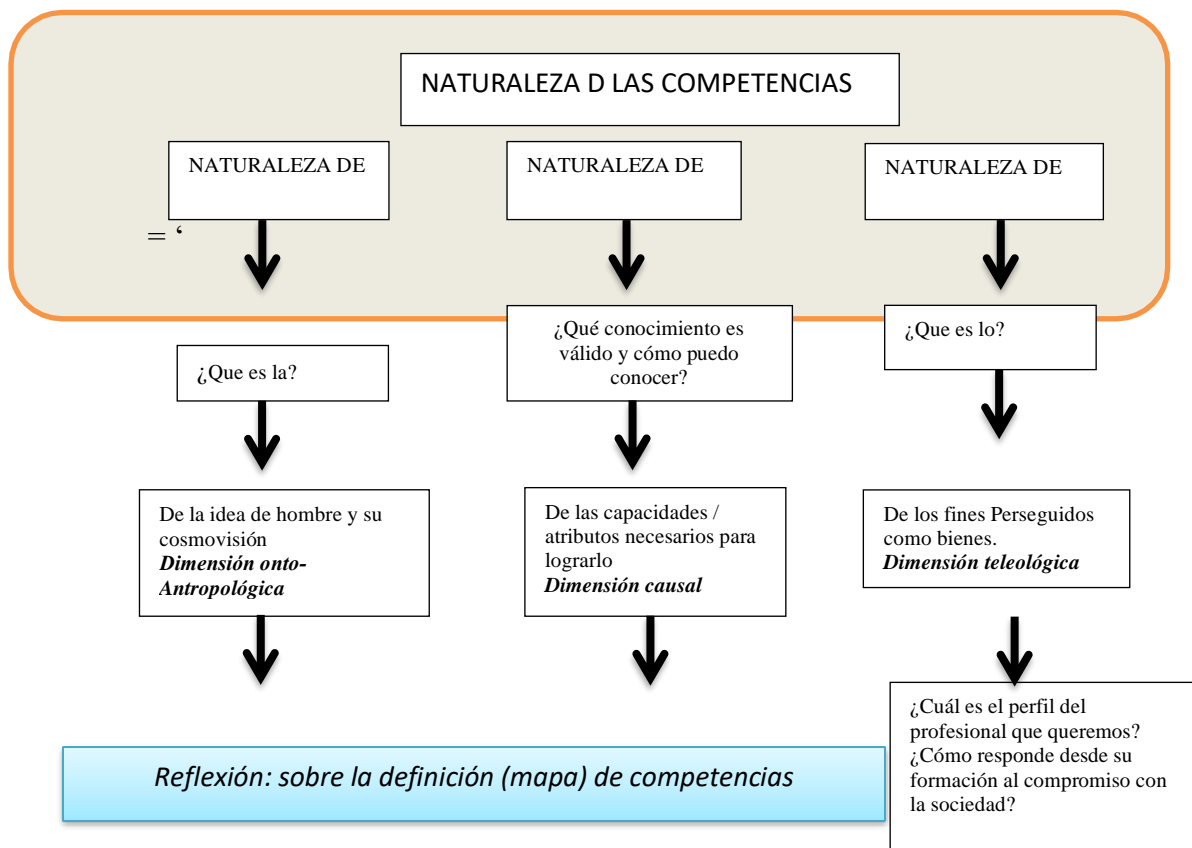
Ahora bien, ante los planteamientos antes indicados, es importante analizar la naturaleza de las competencias lo cual permite comprender los fundamentos en los que se fundamenta el perfil profesional. Este se define como el conjunto de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que debe poseer un profesional competente y está totalmente vinculado con el contexto socio económico laboral, al tipo de conocimiento que supone y a los valores que engendra esa relación.

El perfil profesional está vinculado con las competencias planteadas en el curriculum. Este es considerado como un proyecto en construcción permanente lo cual le permite adaptar los contenidos, las competencias, los criterios metodológicos, las estrategias de evaluación que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la sociedad.

Desde esta perspectiva debe existir una vinculación de la academia con el campo laboral de manera que el perfil del egresado se ajuste a las realidades cambiantes de la sociedad.

Es importante aclarar que todo perfil del egresado responde a fundamentos filosóficos, pedagógicos como elementos transversales para la integración de las competencias en la titulación. (Figura 03).

FIGURA N° 03. Elementos Vinculados con el Perfil por Competencias del Egresado.



Fuente: Elaboración de las autoras.

□

4.3. La formación profesional por Competencias en el ámbito de la Educación Superior.

La formación en la educación superior es un proceso constante que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. Esta educación permite que los individuos obtengan una formación profesional especializada que facilite el desarrollo de sus capacidades.

La educación superior tiene una alta responsabilidad con la sociedad: son los encargados de preparar a los profesionales del futuro, con el desarrollo de las competencias, pero también de las habilidades blandas y la soltura para trabajar en equipo que dependen del paso por la universidad y de los retos que se superan durante este periodo formativo.

Debe capacitar a los participantes para que lleguen a ser ciudadanos reflexivos, críticos, capaces de pensar por cuenta propia, para lo que debe implicarse en las cuestiones sociales y tratar de cambiar lo que sea preciso cuando lo pide la justicia y el bien común.

Esto supone el desarrollo de diversas competencias que desde la educación superior se pueden suscitar y entre ellas destacan, además de proporcionar una preparación técnica y profesional adecuada, contribuir a la formación de personas maduras, reflexivas y críticas, y despertar en el alumno universitario el interés por cuestiones cívicas según (Llano, 2003).

La educación superior no puede conformarse con ser una transmisora de saberes instrumentales, sino que también ha de reconocerse como colaboradora en la educación de futuros profesionales.

TABLA N° 05. Integración del Concepto de Competencia en el Contexto Educativo

Superior.

COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN SUPERIOR	
SE CARACTERIZAN ESPECIALMENTE POR	<p>Promover desempeños concretos vinculados a los ámbitos profesionales en los que tienen incumbencia los distintos perfiles, teniendo como base la epistemología del área del conocimiento en la que se enmarcan.</p> <p>Promover una forma de actuar basada en la integración de lo transversal y transdisciplinar: Es una respuesta o forma de ver o comprender el objeto de estudio de modo transversal, lo que posibilita dialogar con otras áreas o disciplinas, y contemplarlas como posibilidad en la resolución del problema.</p> <p>Generar nuevos aprendizajes de mayor profundidad, propios del área de conocimiento, como por ejemplo los adquiridos en especializaciones posteriores como el doctorado.</p> <p>Ser acordadas por una comunidad universitaria, a partir del consenso y la participación de todos los miembros de la comunidad a través de la que se vincula el mundo académico con el profesional, por la influencia de los participantes en la definición.</p> <p>Ser aprendidas y evaluadas durante el tiempo en el que los estudiantes estén en la universidad. Deben garantizarse tanto en su enseñanza como en su evaluación, durante el tiempo de permanencia como estudiantes.</p> <p>Traspasar el conocimiento disciplinar</p> <p>Preparar a los graduados como agentes del bien social en un futuro desconocido, preparándolos para afrontar un contexto de incertidumbre.</p> <p>Vincular al futuro graduado con su rol como ciudadano a través de la dimensión deontológica de su perfil de formación</p>
NO SON...	<p>Una adquisición de saberes, destrezas o conductas básicas, adquiribles en etapas previas de escolarización y necesarias para el desempeño ciudadano básico (lectura, leer un diario, escritura, conocer el alfabeto, cálculo aplicar las operaciones matemáticas).</p> <p>Habilidades profesionales concretas e instrumentales. Adquiribles con la práctica y descontextualizadas o independientes de sus fundamentos.</p>

	<p>Afirmaciones cerradas o definitivas sobre lo que el estudiante será capaz de hacer a lo largo de su vida personal y profesional.</p> <p>Un saber demostrable que no pueda ser medido o captado en el contexto curricular de la titulación, pues, entre otras razones, la formación superior requiere dar cuenta de los saberes adquiridos por sus estudiantes.</p>
<p>DEPENDIENDO DE LA INSTITUCIÓN PUEDEN CLASIFICARSE</p>	<p>Competencias nucleares: corresponden a las que son propias de la universidad, otorgan la impronta y el sello de identidad institucional.</p> <p>Competencias transversales: son las que atraviesan a varias disciplinas y, consecuentemente, deben desarrollarse a través del trabajo conjunto de ellas.</p> <p>Competencias específicas: son propias del área, la titulación o la asignatura. Otorgan lo propio y distintivo de la profesión.</p>

Fuente: Elaboración de las Autoras.

Finalmente, las competencias desarrolladas en el contexto de la educación superior se construyen a partir de la epistemología del área de conocimiento en la que se originan y adquieren, además de interactuar en forma permanente con las demandas del entorno social, profesional y laboral. (Tabla 5).

4.4. Marco legal de la Educación Superior en Panamá

La educación superior en el país está sustentada en una serie de normas contenidas en la Constitución Política, en leyes especiales, estatutos, decretos, reglamentos y resoluciones. Según la Constitución, la Universidad Oficial de la República (1972), es autónoma, se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo. Las bases legales para la creación y el funcionamiento de las instituciones de educación superior fueron actualizadas mediante la Ley 34 de julio de 1995, una ley orgánica del sistema educativo, en esta Ley se crea el Tercer Nivel de Enseñanza o Educación Superior con el objetivo de asegurar la formación especializada, la investigación, difusión y profundización de la cultura nacional y universal, para que sus egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo nacional. (Art. 59).

La ley establece igualmente, que la educación superior se impartirá en universidades y centros de enseñanza superior y en los centros de educación postmedia. La fundación y regulación de estos centros son reglamentadas mediante el decreto ejecutivo No 50 de 1999. Este decreto establece los fines de los centros de educación superior, los requisitos para autorizar la creación de estos centros, los requisitos del personal docente, la supervisión de estos centros, por parte de la Dirección Nacional de Coordinación del Tercer Nivel de Enseñanza, la estructura académica y el sistema de evaluación de estos centros.

Esta fiscalización implica análisis, aprobación o desaprobación de estatutos, planes, programas de estudio, instalaciones físicas y cuerpo docente que presenten a su consideración las Universidades y los Centros de Educación Superior Particulares que pretendan establecerse en el país.

A su vez esta fiscalización para estos establecimientos se realiza por parte de una Comisión integrada por autoridades, docentes y estudiantes, que trabajan en armónica relación con las diversas facultades de la institución, especializadas en los estudios que se prevén crear.

La fiscalización se realiza en dos momentos:

- Previa a la aprobación de la solicitud, y continua, durante el funcionamiento de las dependencias y las carreras. Aun cuando existen normas que regulan la creación y funcionamiento de estas instituciones, se considera que el país carece de un marco normativo más amplio, con fuerza de ley, que defina con mayor precisión los objetivos, funciones y condiciones de funcionamiento de los centros de educación superior, como parte del sistema educativo y en relación con sus proyecciones a la sociedad panameña.
- Las instituciones de educación superior, no universitarias, tanto oficiales como particulares, son supervisadas por el Ministerio de Educación, según la reglamentación establecida en la Ley 34 de 1995 y el decreto No 50 de 1999 que regula la educación Post media.

La educación superior panameña, en general, realiza un esfuerzo por mejorar los procesos de formación de sus estudiantes. Sin embargo, muchas de sus instituciones están afectadas por una práctica pedagógica centrada en la memorización de información, el verbalismo y la repetición mecánica del conocimiento, generalmente desactualizado y descontextualizado de su entorno y área de interés profesional y social. La enseñanza frontal por parte del docente y el aprendizaje pasivo del estudiante representan el ritual que caracterizan muchas de las aulas de clases.

La débil relación entre la formación, con hechos y experiencias previas y con el sector ocupacional, es a menudo una crítica que también se le atribuye a algunas carreras. Este aprendizaje encuentra sus debilidades, además, en estructuras cognitivas insuficientemente formadas para atender las exigencias de la educación superior y la escasez de referentes bibliográficos y documentales, actualizados y suficientes, que puedan aportar los centros de estudios. Estas prácticas pedagógicas guardan estrecha relación con el modelo curricular prevaleciente.

V. METODOLÓGIA

5.1. Tipo, Nivel y Diseño de la Investigación

La investigación se inserta en la concepción de un estudio de campo de naturaleza descriptivo. Ésta según Hernández, Fernández y Baptista (2007), se fundamenta en la búsqueda de especificidades, propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, describiendo las tendencias de un grupo o población.

Se apoya en una investigación de campo, ya que los datos se recogen directamente de la realidad y con docentes del Instituto.

Arias (2006), define esta modalidad como la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna.

Kerlinger (2002) sostiene, además, que en un estudio de campo el investigador observa la situación social o institucional y luego examina las relaciones entre actitudes, valores, percepciones y es conductor de los individuos y de los grupos.

Dentro de este contexto, la investigación descriptiva apoyada en la modalidad de campo permitió recoger los datos provenientes de los docentes del Instituto. Todo lo cual permitió proponer la formación basada en competencias para la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación.

De igual manera, el estudio se enmarca en una investigación aplicada que según Hernández, Fernández y Baptista (2007), es aquella que “depende de los descubrimientos y avances de la investigación y se enriquece con ellos, pero se caracteriza por su interés en la

aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos, requiriendo el manejo teórico, además, busca conocer para hacer, actuar, construir y modificar” (p.113).

5.2. Población y Muestra

La población de un estudio se define como “el universo de la investigación sobre el cual se pretende generalizar los resultados” (Chávez, 2007). Para Hernández, Fernández y Baptista, definen la población como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.239). Así mismo, Zarcovich (1999) indica que la población es definida porque las unidades poseen características comunes, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación (p.114). En éste instituto la población corresponde aproximadamente a 20 docentes. Esta según Gabaldón, (citado por Ballestrini, 2001) “representa un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento de la población. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población”. (p. 137).

En este sentido el docente debe poseer dominio de la metodología para lo que debe estar debidamente formado para trabajar conceptos estructurales en función de dominios cognitivos donde las estrategias docentes apunten hacia la interconexión de los temas y así poder llevar a cabo estas competencias de lo contrario el estudiante puede confundirse y no aprender significativa y competentemente. Por lo cual fue necesario determinar una muestra. En atención a lo señalado, para este estudio se seleccionaron quince (15) docentes de acuerdo con los siguientes criterios: Tiempo que tienen en la institución, docentes activos en la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación y que además manifestaron su disposición a participar en el estudio.

Atendiendo a las fases del proceso de muestreo planteado por Hurtado (2000), se siguieron los siguientes pasos para determinar la muestra de la investigación:

1.- Definición de unidades de estudio: Se tomó como unidad de estudio la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación

2. Delimitación de la población de estudio: La población objeto de estudio estuvo delimitada a quince (15) docentes de la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación

3. Cálculo del tamaño de la muestra: Existen diversas opiniones sobre el tamaño ideal de la muestra, sin embargo, la mayoría de éstas apuntan a establecerla en función de la homogeneidad de la población y los objetivos del estudio. En virtud de ello, se consideró pertinente para esta investigación tomar una muestra censal de quince (15) docentes, quienes fungieron como actores sociales, a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos, suministraron elementos y criterios básicos para atender la problemática y objetivos del estudio.

5.3. Técnicas de recolección de datos

Para efectos del estudio se aplicó la técnica de encuesta utilizada como procedimiento de investigación, porque permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. Según García (2000), es una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.

La encuesta se envió por correo electrónico a los 15 docentes que conforman la planta docente permanente activa del el Instituto superior de Educación Cooperativa CECOPE, con el fin de conocer su opinión sobre la formación por competencias. Se les informó a los docentes que tendrían un período de una semana para responder la encuesta y que después de este tiempo procederíamos al análisis de las respuestas para conocer el resultado final y así conocer la viabilidad de proponer el proyecto de formación por competencias.

5.4. Instrumento de Recolección de Datos

Partiendo de que el estudio está dentro de un diseño de campo, y con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación, la recolección de los datos se realizó mediante la aplicación del instrumento cuestionario, esto es definido por Hernández, Fernández y Baptista (Opcit), como un “conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”, que fue llenado por el encuestado sin intervención del encuestador (Arias, 2006). El cuestionario aplicado fue en escala tipo Likert con cinco (05) alternativas de respuestas: Total desacuerdo (1), Medianamente en desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), Medianamente en acuerdo (4), Total acuerdo (5). El cuestionario comprendió 13 preguntas las cuales mantienen un orden lógico de fácil análisis para el encuestado.

El instrumento comprendió los siguientes aspectos:

- a) Datos de identificación del instrumento: Ocupa la primera sección y se relaciona con el título principal del cuestionario.
- b) Solicitud de cooperación: Es una pequeña enunciación abierta diseñada para obtener la cooperación del encuestado con relación a la Cuestionario.

- c) Instrucciones: Se refiere a comentarios realizados al encuestado con relación a la forma de utilizar el cuestionario.

5.5. Validación

Hernández, Fernández y Baptista (Opcit), definen la validez en términos generales como: “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p.236). Para determinar la validez del instrumento se presentó ante “Juicio de Expertos” que consiste según Hurtado (Opcit), en “someter el instrumento al análisis de especialistas, quienes luego de revisarlos aprobarán su uso, lo negarán o realizarán sugerencias para modificarlo” (p.14).

En este sentido, el instrumento (La Encuesta) se sometió a consideración de tres (03) expertos en áreas a fines al proyecto. De ellos se consideraron las siguientes observaciones:

- a) Se modificaron algunos ítems.
- b) Fue agregada una pregunta vinculada directamente con el proceso de formación por competencias.

5.6. Confiabilidad

Según Ary, Cheser y Razavieh (1999), la confiabilidad de un instrumento de medición se ha definido como el grado de uniformidad o seguridad con que se cumple el propósito. Sin embargo, no todos los índices de confiabilidad son iguales porque guardan estrecha relación

con los procedimientos seguidos para medirla o interpretarla. Para evaluar la confiabilidad del instrumento de este estudio, se seleccionó el método de coeficiente Alfa de Cronbach en razón de lo siguiente:

Alfa es un coeficiente muy general enmarcado en dos concepciones: La de Sperman Brown y la de Kunder Richarson. Debe ser calculado para escalas múltiples de interés, cuando los aspectos del instrumento se presentan en una escala de varias opciones.

En este sentido, se aplicó una encuesta piloto a cuatro (04) sujetos que no formaron parte de la muestra. La confiabilidad se calculó aplicando Alfa de Cronbach según la fórmula establecida por Brown, (1980).

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right]$$

Dónde:

α = coeficiente de confiabilidad.

K = número de ítems.

Si^2 = suma de las varianzas parciales de cada ítem.

St^2 = varianza total de los ítems.

Los resultados obtenidos en la aplicación del coeficiente fueron igual a un coeficiente de alfa de Cronbach 0,82 ubicándolo en un nivel de corrección alta (fuerte). Ver Tabla 6.

TABLA N° 06. Significado de los Valores del Coeficiente de Cronbach.

Valores del Coeficiente	Niveles de Corrección
0,00 a 0,20	Insignificante (muy poca)
0,20 a 0,40	Baja (muy débil)
0,40 a 0,70	Moderada (significativa)
0,70 a 0,90	Alta (fuerte)
0,90 a 1,00	Muy alta (casi perfecta)

Cuadro N° 06. Hernández, Fernández y Baptista, (Opcit).

5.7. Técnica de Análisis de los Datos

a) Una vez obtenidos los datos, producto de la aplicación del cuestionario, se procedió a su análisis de acuerdo a las respuestas indicadas. Estas se representaron mediante las medidas de tendencia central como gráficos, cuadros. Ello de acuerdo con Berelson (1971), citado por Hernández, Fernández y Baptista (Opcit), plantea que el análisis de contenido permite identificar apelaciones, intenciones y características de los encuestados, así como también, descifrar mensajes ocultos, develar centros de interés y atención del sujeto. (pág 356).

VI. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El objetivo de este Capítulo es mostrar la organización, presentación y análisis de los datos obtenidos para la formación por competencias en la la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación. Este es un proceso de acuerdo a Rodríguez, Gil y García (1997), un proceso dinámico y creativo y facilita el análisis de las relaciones de los datos y hechos generados en la investigación.

El análisis de los datos se hizo tomando en cuenta el instrumento (Cuestionario) el cual se organizó con una escala ordinal cinco (5) opciones. Cuadro N° 7 sobre esta base se hizo el análisis de cada una de las preguntas las cuales de la pregunta 1 a 5, corresponden al Objetivo 1 y 2 (fortalezas y debilidades para desarrollar el programa de formación por competencias y de la pregunta 6 a la 13 a los elementos de la propuesta Formación por Competencias en el Instituto Superior CECOOCPE.

Tabla N° 07

Escala	Descripción de la Escala
1	Totalmente en desacuerdo.
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Cuadro N° 07. Escala ordinal de cinco (05) opciones para dar respuesta al instrumento.

6.1. Encuestas y análisis de las respuestas

1. ¿Conoce usted el concepto de formación por competencias?

Los resultados nos muestran que el 92% conoce el concepto de formación por competencias y sin ánimo de enfatizar lo negativo, es preocupante que el 8% de los encuestados no conozca la formación por competencias, por lo que en base a los objetivos considero que esta es una fortaleza para la propuesta de formación por competencia.

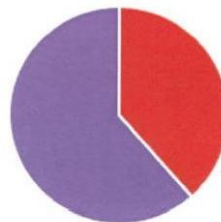
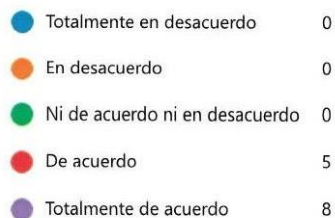
Gráfica N° 01.



2. ¿Considera usted que se puede implementar un programa integral de formación por Competencias?

De los docentes que respondieron la encuesta podemos observar que el 38% está de acuerdo y el 62% está totalmente de acuerdo y se considera como una fortaleza para la propuesta de formación por competencias ya que se puede implementar un programa integral de formación por Competencias

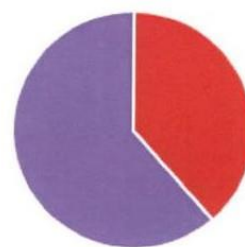
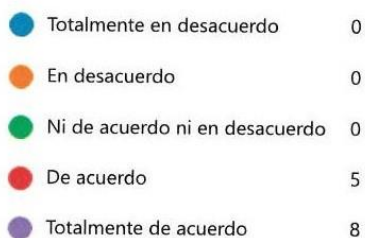
Gráfica N° 02.



3. ¿Está de acuerdo con la elaboración de una propuesta de revisión del plan curricular de las carreras Técnicas del Instituto CECOPE?

De los docentes que respondieron la encuesta podemos observar que el 38% está de acuerdo y el 62% está totalmente de acuerdo con la elaboración de una propuesta de revisión del plan curricular de las carreras Técnicas del Instituto CECOPE.

Gráfica N° 03.

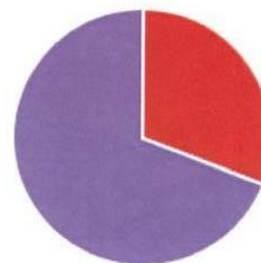


4. ¿Considera usted que se puede implementar una metodología colaborativa e interactiva en el instituto?

El 70% de los docentes está de acuerdo y el 30% está totalmente de acuerdo en que se puede implementar una metodología colaborativa e interactiva en el instituto y así generar las acciones o actividades que se requieren para desarrollar, en los estudiantes, la capacidad de comprender, evaluar y actuar en contextos determinados.

Gráfica N° 04.

● Totalmente en desacuerdo	0
● En desacuerdo	0
● Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0
● De acuerdo	4
● Totalmente de acuerdo	9



5. ¿Encuentra limitaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje con el programa actual del Instituto?

Los resultados nos muestran que el 15% está totalmente en desacuerdo, el 8% está en desacuerdo, el 23% no está de acuerdo ni en desacuerdo y el 53% está de acuerdo en que se considera como una debilidad ya que existen limitaciones en la institución para llevar adelante este proceso de formación debes trabajar esto si dices que no hay limitaciones entonces que vamos a hacer debes indicar algunas en el proceso de enseñanza aprendizaje con el programa actual del Instituto

Gráfica N° 05.

● Totalmente en desacuerdo	2
● En desacuerdo	1
● Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
● De acuerdo	7
● Totalmente de acuerdo	0

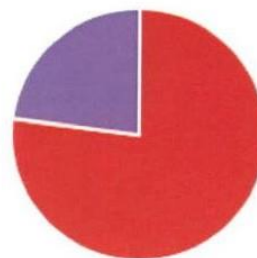


6. ¿Cree usted que se puede desarrollar en el programa x la evaluación por procesos como elemento fundamental de la formación por competencias?

Lo que nos muestra que más del 50% de los docentes están encontrando limitaciones con el programa actual para lograr el desarrollo de la creatividad y al fomento a las soluciones innovadoras de problemas en los estudiantes.

Gráfica N° 06.

● Totalmente en desacuerdo	0
● En desacuerdo	0
● Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0
● De acuerdo	10
● Totalmente de acuerdo	3

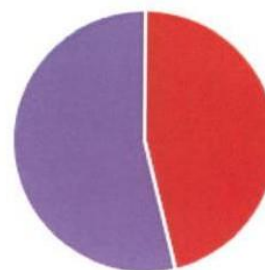


7. ¿Considera usted que se debe evaluar al estudiante por desempeños?

Resaltamos de manera positiva que el 77% está de acuerdo y el 23% de los docentes está totalmente de acuerdo y cree que se puede desarrollar en el programa de técnico superior la evaluación por procesos como elemento fundamental de la formación por competencias.

Gráfica N° 07.






● Totalmente en desacuerdo	0
● En desacuerdo	0
● Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0
● De acuerdo	6
● Totalmente de acuerdo	7

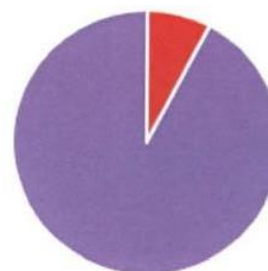


8. ¿Considera que debe desarrollar valores en sus estudiantes?

Podemos apreciar que el 46% está de acuerdo y el 52% está totalmente de acuerdo y considera que se debe evaluar al estudiante por desempeños.

Gráfica N° 08.






	Totalmente en desacuerdo	0
	En desacuerdo	0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0
	De acuerdo	1
	Totalmente de acuerdo	12

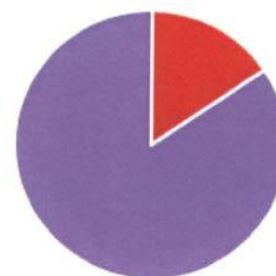


9. ¿Considera usted viable la posibilidad de incluir dentro de su asignatura el desarrollo de habilidades como base para la formulación de un programa de competencias?

Como podemos apreciar en los resultados el 92% de los docentes está totalmente de acuerdo y el 8% de los docentes está de acuerdo en que se debe desarrollar valores en sus estudiantes, lo que es muy positivo ya que el 100% considera de importancia en el desarrollo de valores fundamentales para el crecimiento profesional de los estudiantes del Instituto CECOPE.

Grafica N° 09.

	Totalmente en desacuerdo	0
	En desacuerdo	0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0
	De acuerdo	2
	Totalmente de acuerdo	11








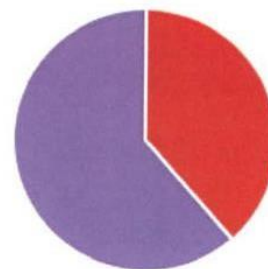
10. ¿Se deben aplicar proyectos de investigación, resolución de conflictos, en las

diferentes asignaturas?

Consultamos si los docentes consideraban viable la posibilidad de incluir dentro de su asignatura la promoción de habilidades para obtener mejores competencias futuras en los estudiantes y el 15% respondió que sí está de acuerdo y el 85% respondió que está totalmente de acuerdo en la promoción de habilidades dentro de su asignatura.

Gráfica N° 10.

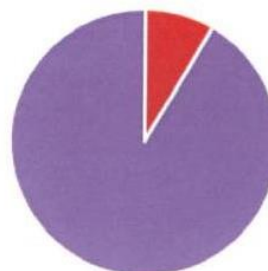
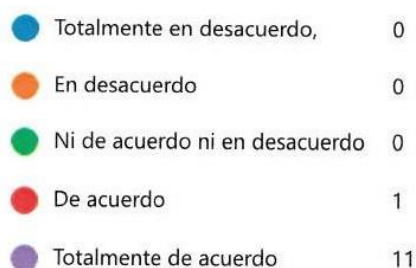
	Totalmente en desacuerdo	0
	En desacuerdo	0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0
	De acuerdo	5
	Totalmente de acuerdo	8



11. ¿Qué opina usted acerca de integrar dentro de la asignatura las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)?

De los docentes encuestados el 38% está de acuerdo y el 62% está totalmente de acuerdo en que se deben aplicar proyectos de investigación, resolución de conflictos, en las diferentes asignaturas que forman parte del plan de estudio de las carreras técnicas que ofrece el instituto superior. Debido a la situación actual sanitaria por motivos del Covid-19, la educación en nuestro país ha recurrido a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por lo cual consideramos pertinente incluir dentro de la encuesta la opinión de los docentes acerca de integrar dentro de la asignatura las nuevas tecnologías; el resultado nos muestra que el 84% está totalmente de acuerdo y el 6% está totalmente de acuerdo con implementar las Tic.

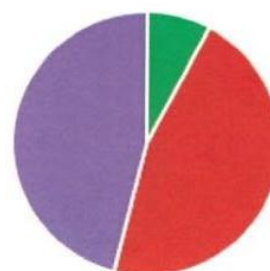
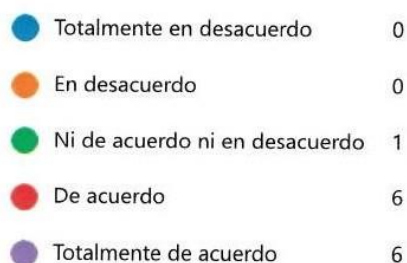
Grafica N° 11.



12. ¿Qué tan de acuerdo está en colaborar con la elaboración de una propuesta de formación por Competencias en el Instituto CECOPE para las carreras técnicas?

Consultamos a los docentes si estaban de acuerdo en colaborar con la elaboración de una propuesta de formación por competencias en el Instituto CECOPE para las carreras técnicas y el resultado fue que el 8% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 46% está de acuerdo y el 46% está totalmente de acuerdo.

Grafica N° 12.



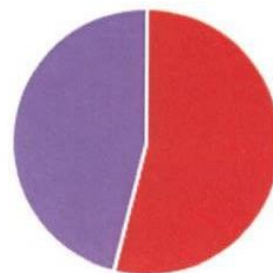
13. ¿Considera usted que se pudiera desarrollar en el programa del instituto la integración de saberes base fundamental para la formación por competencias?

El 53% de los docentes encuestados está de acuerdo y el 47% está totalmente de acuerdo con

desarrollar en el programa del instituto la integración de saberes como base fundamental para la formación lo que nos lleva a tomar acciones dirigidas a desarrollar en los estudiantes la curiosidad, la imaginación y la reflexión crítica para solucionar problemas.

Grafica N° 13.

● Totalmente en desacuerdo	0
● En desacuerdo	0
● Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0
● De acuerdo	7
● Totalmente de acuerdo	6



Como se observa, la mayoría de los docentes motiva el proceso de aprender a aprender, anima a sus alumnos a avanzar en su propia construcción del conocimiento, los respeta sin establecer distinciones entre ellos y están en disponibilidad para colaborar en la creación e implementación de programas por Competencias en la Institución Educativa.

6.2. Formulación del programa de formación por competencias dentro del Instituto Superior CECOPE.

Consideración General

Los docentes en su totalidad manifestaron la necesidad de formular un programa de formación por competencias. En este sentido, se sugirió una revisión curricular en el Instituto superior CECOPE, lo que lleva necesariamente a una evaluación de la pertinencia del mismo, y replantear la organización de los contenidos del plan de estudios, dada tradicionalmente en asignaturas o materias y en especial la carrera Técnico de

Administración de Empresas con Énfasis en Investigación, para responder a los requerimientos de los docentes.

El rediseño curricular por competencias puede implementarse en la institución, ya que para el año 2019, inició el proceso de la actualización curricular del plan de estudios, el cual se encuentra actualmente certificado por el Tercer nivel de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación de Panamá.

6.3. Lineamientos propuestos para la formulación del diseño curricular por competencias

1. Revisar la misión y visión de la institución con el fin de adecuarlas a la formación por competencias.

La misión será contribuir a la capacitación del talento humano en forma integral aportando todos los conocimientos y técnicas necesarias para su desenvolvimiento competitivo en la sociedad, revistiendo la creación de cooperativas, beneficiando así el desarrollo del país, logrando su progreso y bienestar en un ambiente global.

2. Desarrollar para toda la carrera de Técnico de Administración de Empresas con Énfasis en Investigación las competencias que deben orientar el desarrollo del programa.

Para ello es necesario definir o conceptualizar la formación por competencias. Estas deben entenderse como una integralidad de saberes en el Saber ser, Saber hacer y Saber Cómo.

Aquí se conjuga lo conceptual, procedimental y actitudinal. Competencias adquiridas:

- Conoce y comprende la realidad panameña, las políticas nacionales, las concepciones

y tendencias en las sociedades, culturas y modelos de Cooperativismo.

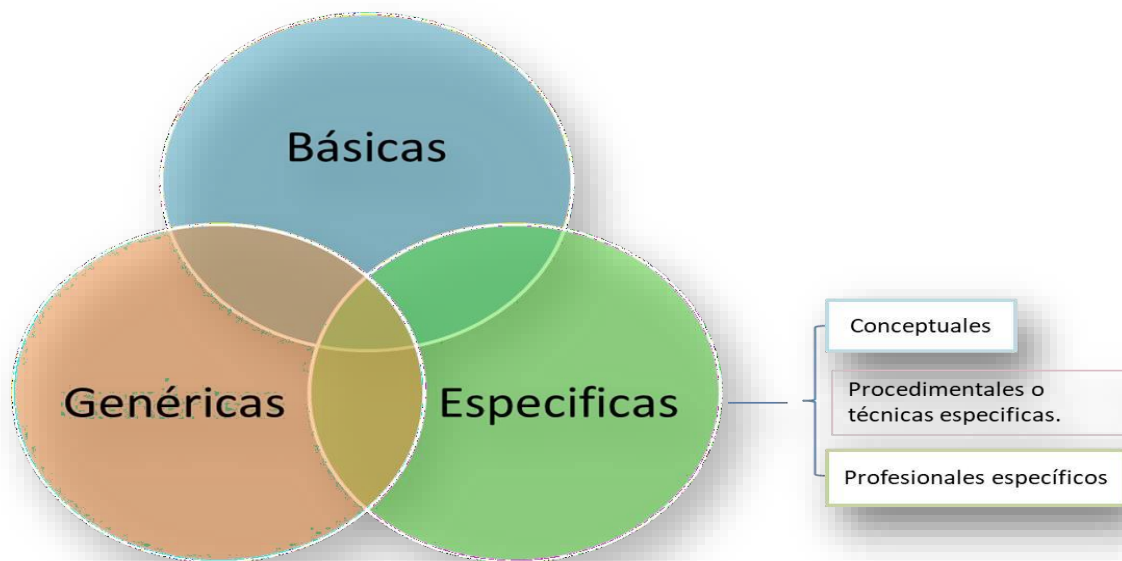
- Conoce los principios teóricos y metodológicos de la participación social y el desarrollo comunitario.
- Promueve el respeto a los derechos humanos y las relaciones humanas en los programas e instituciones a los que esté vinculado.
- Conoce los principios teóricos de planificación, negociación y gerencia en los proyectos de Cooperativismo y Empresas de Economía Solidaria.
- Conoce los principios metodológicos de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Confecciona proyectos en desarrollo comunitario a través de la implementación de Cooperativas y de Empresas de Economía Solidaria.
- Organiza, dirige y asesora grupos de personas con necesidades afines, para resolver conjuntamente sus problemas.
- Diseña estrategias en la planeación y organización de empresas del sector social.
- Administra, dirige y asesora sociedades cooperativas y grupos afines.
- Ejerce cargos como colaborador de entidades públicas y privadas.
- Promueve, organiza y fomenta distintos tipos de cooperativas.

3. Definir las competencias transversales o genéricas y las específicas.

Las competencias transversales, o genéricas, son aquellas que, aunque no se requieren estrictamente para realizar una actividad en concreto, ofrecen beneficios añadidos al desempeño de esa actividad o profesión, independientemente de cuál sea. Algunas de estas competencias son: Capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, aplicación de conocimientos de matemáticas, ciencias e ingeniería, comunicación oral y escrita, uso de las TICs, redacción y elaboración de documentación técnica, trabajo en equipo, responsabilidad

ética y profesional entre otras. (Figura 4).

Figura N°04. Tipos de Competencias en la Planificación Curricular.



Fuente: Elaboración de las autoras, 2020.

Esto, implica que la selección o definición de competencias se construye bajo una forma o varias de concebir la realidad y una forma de conocerla (epistemología) generando, a partir de esa relación, una serie de valores (consecuencias éticas).

Figura N° 0 5. Consideración curricular de las competencias y su capacidad en la Educación Superior.

CAPACIDADES	COMPETENCIAS	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA
Potencial de desarrollo Disposición Universal	Manejo de recursos diversos para afrontar situaciones y problemas complejos	Habilidades Conocimientos Destrezas Saberes prácticos Emociones y actitudes Motivación ...
Consideración curricular		
COMPETENCIAS	OBJETIVOS COMO CAPACIDADES	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Se definen para toda la educación básica y obligatoria. • Son transversales al currículo. • Se estiman en las pruebas de evaluación de diagnóstico. • Dan referencia a la promoción y titulación del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se definen para cada etapa (Primaria, ESO). • Se establecen para cada área y materia. • Las áreas contribuyen al logro de las competencias. • Dan referencia a la promoción y titulación del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos, conceptos, principios, hechos. • Procedimientos, habilidades, destrezas. • Actitudes, valores, normas.

Fuente: Tomado de Internet: <https://slideplaver.es/slide/28100/> (Consultado 04/11/2020).

Esta relación fundamenta la definición de las competencias que se desarrollan en los estudiantes a través de los procesos formativos de Educación Superior.

Desde esta perspectiva, las distintas concepciones de la realidad que tienen las personas determinan modos de entender el conocimiento y los valores que subyacen a esa relación, dando lugar a valoraciones sobre determinados atributos personales. (Figura 5).

TABLA N° 08. Las competencias Académicas y Especializadas en la Educación Superior

COMPETENCIAS ACADÉMICAS	<p>Competencias directamente vinculadas al trabajo disciplinario de orden superior, son los saberes propios de la epistemología disciplinar puestos en situación de resolver un problema concreto por ejemplo el pensamiento matemático, sociológico, físico, histórico.</p> <p>Requieren un desarrollo más complejo del pensamiento que el que supone un saber específico, un hecho aislado, aunque este tipo de saberes es parte necesaria de las competencias académicas. (Díaz Barriga, 2006)</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, TÉCNICAS O ESPECIALIZADAS	<p>Se relacionan con aspectos técnicos directamente vinculados con la ocupación y las competencias específicas de una determinada área de estudio, que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales o académicos.</p> <p>Entre ellas podemos encontrar la operación de maquinarias especializadas, formulación de proyectos de infraestructura, elaboración de mapas cartográficos, interpretación de variables climáticas.</p>

Fuente: Elaboración de las Autoras 2020.

Leyenda: Es un reto para las instituciones de Educación Superior obtener las estrategias que logren desarrollar estas competencias ya que las mismas van a ser al planificar un modelo educativo efectivo y de esta manera preparar personas capaces y competente en el ámbito laboral, personal y profesional y así mejorar la calidad de vida de las personas y del país. (Tabla 8).

Tabla N° 09. Formulación de nuevas Competencias que se propone que el Instituto Superior pueda poner en marcha.

Tipo de competencia	Característica	Que se debe hacer
Competencias interpretativas	Comprensión de las materias Instrumentale que contemplan el cuadro de materias que consolidarán la especialidad del Técnico en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación.	Para esto se debe tomar acciones específicas: Interpretación de los libros, comprender y utilizar las TIC dentro de la carrera, abarcando ejemplos, realizado prácticas, crear cuadros, tablas, gráficos, diagramas, esquemas dibujos, interpretación de la estructura de una empresa corporativa etc.
Competencias argumentativas	Los docentes deben crear explicaciones y justificación de enunciados para que los estudiantes puedan lograr comprender las materias más.	Para esto se propone que los docentes sean capaces explicar el porqué, para que, de cada asignatura para que los estudiantes sean capaces de demostrar hipótesis comparar hechos, presentar ejemplos, articular conceptos, y sustentar sus conclusiones

Competencias propositivas	Creación plantear y resolver problemas, formular proyectos, generar hipótesis en temas de las materias más complicadas discutir regularidades, hacer generalizaciones y construir modelos en temas corporativos, Enseñanza para la comprensión.	Para esto se debe tener las siguientes competencias: a) Competencia intra e interpersonal: Adaptarse a las características del alumnado. b) Competencia de trabajo en equipo. c) Respetar y aceptar las ideas del resto del profesorado y de los estudiantes del instituto
Competencia lingüístico-comunicativa	Comunicación cercana con el alumnado, pero estableciendo ciertos límites.	

Fuente: elaboración de las autoras 2020

La adquisición de estas competencias se trabaja de forma paulatina a través de las diversas áreas de conocimiento, sin embargo, para poder garantizar su adquisición, es necesario definir sub-competencias más específicas, que ayuden a desarrollar habilidades y destrezas concretas y en la parte administrativa capacita al estudiante para desarrollar su iniciativa empresarial a través de proyectos educativos como se presenta en esta (tabla 10).

4. **Los Contenidos:** Son el conjunto de los saberes relacionados con lo cultural, lo social, lo político, lo económico, lo científico, lo tecnológico, que conforman las distintas Áreas Académicas y Asignaturas, cuya asimilación y apropiación por los alumnos es considerada esencial para su desarrollo y socialización. (Coll y Vals, 1992).

- Los contenidos Conceptuales: Se refieren al conocimiento que tenemos acerca de las cosas, datos, hechos, conceptos, principios, y leyes que se expresan con un conocimiento verbal.
- Los contenidos Procedimentales: El conocimiento procedimental es el referido a cómo ejecutar acciones interiorizadas como las habilidades intelectuales y motrices; abarcan destrezas, estrategias y procesos que implican una secuencia de acciones u operaciones a ejecutar de manera ordenada para conseguir un fin.
- Los contenidos Actitudinales: Están constituidos por valores, normas, creencias y actitudes dirigidas al equilibrio personal y la convivencia social.

6.3.1 Importancia de los contenidos en el Instituto de Educación Superior, específicamente en la Carrera Técnico en Administración de Empresas con Énfasis en Investigación.

Podemos decir que los contenidos de la asignatura Principios de Administración con Énfasis en Investigación son el conjunto de los saberes relacionados con lo cultural, lo social, lo político, lo económico, lo científico, lo tecnológico, cuya asimilación y apropiación por los alumnos es considerada esencial para su desarrollo y socialización.

Con esta propuesta se rompe con la tradicional interpretación transmisiva, pasiva y acumulativa de la enseñanza y del aprendizaje y se plantea una concepción constructivista de estos procesos el cual mantiene el papel decisivo de los contenidos en la educación.

Destacamos, además, el papel de la actividad constructiva del alumno y la importancia de la influencia educativa del docente como uno de los factores determinantes de esta actividad.

Lo más importante es que los alumnos puedan construir significados y atribuir sentido a lo que aprenden.

Se consideran tres tipos de contenido (conceptual, procedimental y actitudinal) que no deben ser abordados por el docente de manera aislada ya que los conceptos guardan una estrecha relación con las actitudes y a la inversa.

Esta asignatura con los contenidos que mencionamos a continuación generamos una aproximación a la ciencia administrativa, desde la evolución histórica a lo largo del tiempo y se deben desarrollar habilidades para el empleo de las técnicas propias de la administración., reflexionando acerca de la realidad actual con respecto al ejercicio profesional, para analizar el desarrollo y la prospectiva de la Administración, en vista de una adecuada interpretación de la complejidad y variedad del medio ambiente interno y del contexto organizacional.

- Funciones de la Administración
- Función de Planeación
- Función de Organización
- Función de Dirección
- Función de Control
- Evaluación y Reingeniería de la Administración
- Administración Sistematizada
- Microempresas

El desarrollo de programas técnicos superiores en el Instituto Superior de Educación Cooperativa (CECOOPE) de ECASESO Chiriquí, R.L., se acogerá a procedimientos

metodológicos donde se pretende que a los estudiantes se les provea del máximo conocimiento esencial en cada una de las áreas que conforman el currículo académico, lo que se considere relevante y lo más importante de una unidad determinada, de acuerdo a lo que la experiencia del docente señale.

El docente a partir de contenidos programáticos, desarrollará su cátedra magistral utilizando la exposición, además durante la semana siguiente el estudiante deberá consultar analizando principalmente lo explicado en clase y de esta forma dar cumplimiento con lo que se señala en la Ley de Educación con respecto a las labores adicionales que se desempeñan para adquirir los conocimientos Técnicos Superiores con el fin de cumplir con los niveles previstos; anexando procesos de práctica empresarial, talleres, seminarios, entre otras actividades académicas.

Es importante recalcar para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación integral del personal humano a nivel técnico superior; la participación de elementos como: El taller, La convivencia, La práctica empresarial, El seminario, La exposición y La orientación, donde cada uno de estos elementos sumados a la organización curricular y disposición del docente, conduce a la asimilación de conceptos y procedimientos prácticos fáciles de llevar a la representación socioeconómica y técnica, como se presenta a continuación:

- **La Convivencia:** La integración de conceptos teóricos y prácticos a partir de la divulgación compartida en escenarios propios especializados según el área, es una actitud que motiva tanto a estudiantes como docentes, a profundizar en los diferentes

temas tratados; los escenarios son campos deportivos, fincas de campo, bibliotecas públicas,

- **La Práctica Empresarial:** La integración permanente del estamento educativo con los diferentes sectores productivos del país en general y de este con el resto del mundo, conduce a fortalecer los procedimientos académicos y hace más efectivo el proceso enseñanza-aprendizaje.
- **El Seminario:** La formulación e implementación de programas académicos con categoría de seminario en diferentes temáticas técnicas administrativas, crea un proceso retroalimentador para los diferentes contenidos curriculares haciéndolos más puntuales en temas de actualidad.
- **La Exposición:** A partir de contenidos curriculares y temáticas programadas por la orientación académica en las diferentes áreas, el docente tiene la autonomía para desarrollar contenidos de las asignaturas a través de coordinadores de clase, suministrando bibliografías, material didáctico, comentarios y orientación al estudiante, donde se pone a disponibilidad para expresar un público y transmitir sus conocimientos.
- **La Orientación:** Los estudiantes recibirán orientación y coordinación a partir de un centro de consejería a cargo de una persona especializada para tratar temas de carácter social, psicológico y cultural; proceso que permitirá orientar al individuo en forma eficaz para una mejor confrontación con el entorno y así continuar su escolaridad a nivel superior.

- **La Conferencia:** La exposición de varios temas de índole social, cultural, técnico, ambiental, que nutren al estudiante con ideas a partir de conferencistas expertos en cada uno de los temas tratados.
- **El Debate:** El desarrollo de los contenidos programáticos se acompañan de la participación de carácter de paralelidad, comparación y esfuerzo por parte de estudiantes y docentes siguiendo la temática del área en desarrollo y la relación con los aspectos del entorno circundante.

Estos esquemas metodológicos, permite que el Instituto Superior de Educación Cooperativa (CECOOPE), de ECASESO Chiriquí, R.L., lograr que sus estudiantes obtengan una educación precisa y dinámica que dé respuesta inmediata al campo laboral.

Para impartir la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación, la institución cuenta con un cuerpo de docentes de alto nivel académico, un ambiente acogedor, buena infraestructura, recursos bibliográficos, material didáctico, manuales guías y equipamiento audiovisual (Televisores, VH, Retroproyector de Acetatos, Datashow, Sala de Informática, etc.) Acordes con las exigencias que demanda el proceso de capacitación actualmente.

6.3.2 Proponer el cambio en la evaluación de los estudiantes de la tradicional a evaluación por competencias: Esta es una parte muy complejos en la formación por competencias, pues una evaluación por competencias implicaría:

- a. Una reforma radical del sistema educativo implica esencialmente el cambio de una evaluación tradicional, a una evaluación por procesos.

- b. Por lo tanto, que no se evalúe un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, en el que a su vez interfiere el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo de los estudiantes de primer ingreso en el Instituto.
- c. Para esto se deberá hacer un seguimiento al proceso de aprendizaje desde la motivación misma hasta la ejecución de la acción y su consecuente resultado.

Se deberá dar capacitación adecuada a los docentes para aplicar este tipo de evaluación.

Todas las asignaturas serán evaluadas siguiendo en forma sistematizada los parámetros y condicionantes de CECOPE, avaladas por el Ministerio de Educación. Se aplicará la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así:

Evaluación Diagnóstica

- Preguntas Orales (individuales y grupales)
- Conversaciones
- Entrevistas (personales y grupales)
- Pruebas escritas al inicio del curso para verificar conocimientos previos.
- Otras que, a juicio del docente, sean oportunas y pertinentes.

Evaluación Formativa

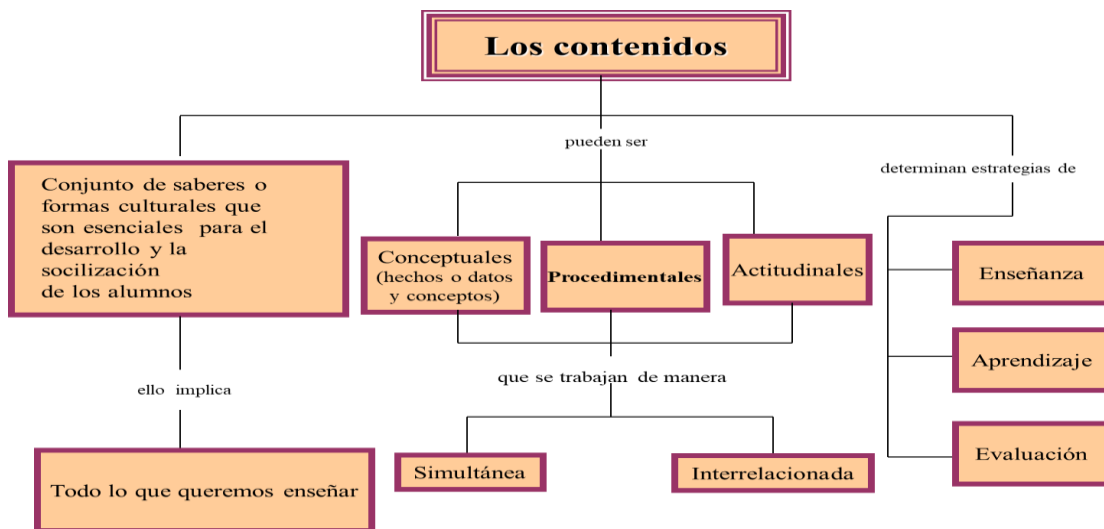
- Disertaciones
- Tareas
- Trabajos en clases
- Discusión y análisis en grupo

- Otras que, a juicio del docente, sean oportunas y pertinentes.

Evaluación Sumativa

- Ejercicios cortos
- Pruebas parciales
- Talleres y laboratorios
- Lecturas dirigidas
- Trabajos individuales y grupales
- Proyectos
- Examen final
- Otras que, a juicio del docente y del estudiante, sean oportunas y pertinentes.
- Se buscará proveer al estudiante de los conocimientos fundamentales de la administración y de las herramientas necesarias para la implementación de ideas de gestión empresarial, desarrollo económico, inversión y variables en la preparación y evaluación del proyecto y sus interrelaciones.

Figura N° 06. Esquema de los Contenidos.



Fuente: Tomado de Coll y Vals.1992. Consultado 04/11/2020.

Como se explica que los contenidos constituyen un conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos se consideran esenciales para su desarrollo y sociabilización. Dando por entendido que el desarrollo de los seres humanos no se produce en el vacío, sino que tiene lugar en el contexto sociocultural donde se desenvuelve. (Figura 6).

5. Diseño del mapa curricular de acuerdo con el desarrollo de cada uno de los lineamientos indicados lo cual conlleva al desarrollo del perfil del estudiante.

El diseño curricular basado en competencias es un documento elaborado a partir de la descripción del perfil profesional o por asignaturas con un enfoque de competencias, el referente central del diseño curricular son las competencias identificadas en el perfil de egreso, basado en los Conocimientos, habilidades, actitudes, valores, forman un todo coherente imbricado de tal forma que el desempeño visible permite inferir las competencias que subyacen.

La diferencia entre la formación por competencias y la práctica tradicional, es la valoración del contenido como punto de partida del diseño curricular; éste se relaciona con el conocimiento que la sociedad considera pertinente. En la educación basada en competencias, se espera que el aprendizaje sea demostrado con resultados, que los estudiantes puedan exponer a partir de aquello que saben con base en el conocimiento; que dichos resultados reflejen habilidades, actitudes y conocimientos teórico-prácticos desarrollados por el profesional, y que la evaluación esté basada en la ratificación de resultados fundados en estándares. (Hans-Juger, 2000).

La primera fase del diseño curricular por competencias es el proceso de identificación del perfil profesional, el cual requiere una exhaustiva indagación en la literatura y el campo laboral, considerando las demandas específicas del sector; se elabora con base en información relevante del mundo exterior, de manera que el perfil profesional sea la expresión integrada de las competencias profesionales que la carrera desplegará en quien la curse.

El Proyecto Tuning propone definir el perfil de egreso con base en tres acciones: a. Consulta a académicos y especialistas disciplinarios. b. Consulta a egresados propios y de otras universidades. c. Consulta a empleadores y expertos

6.4. Perfil de Egreso del Instituto CECOPE

Rasgos Cognoscitivos (Saber)

- Conoce y comprende la realidad panameña, las políticas nacionales, las concepciones y tendencias en las sociedades, culturas y modelos de Cooperativismo.

- Conoce los principios teóricos y metodológicos de la participación social y el desarrollo comunitario.

Rasgos en Habilidades y Destrezas (Saber Hacer)

- Confecciona proyectos en desarrollo comunitario a través de la implementación de Cooperativas y de Empresas de Economía Solidaria.
- Organiza, dirige y asesora grupos de personas con necesidades afines, para resolver conjuntamente sus problemas.

Saber ser

El egresado de la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas Cooperativas con Énfasis en Investigación, será:

- Una persona comprometida éticamente y con la problemática socioeconómica del país.
- Con Identidad Nacional, sentimiento positivo, para trabajar con la sociedad.
- Demuestra responsabilidad en el ejercicio de su profesión.
- Posee capacidad crítica y autocrítica.
- Asume compromisos con las propuestas y el hacer de la disciplina.
- Demuestra creatividad e innovación en la actividad cotidiana.
- Demuestra honestidad en el accionar personal y profesional.
- Ejerce liderazgo en la práctica de su profesión.

Saber Convivir

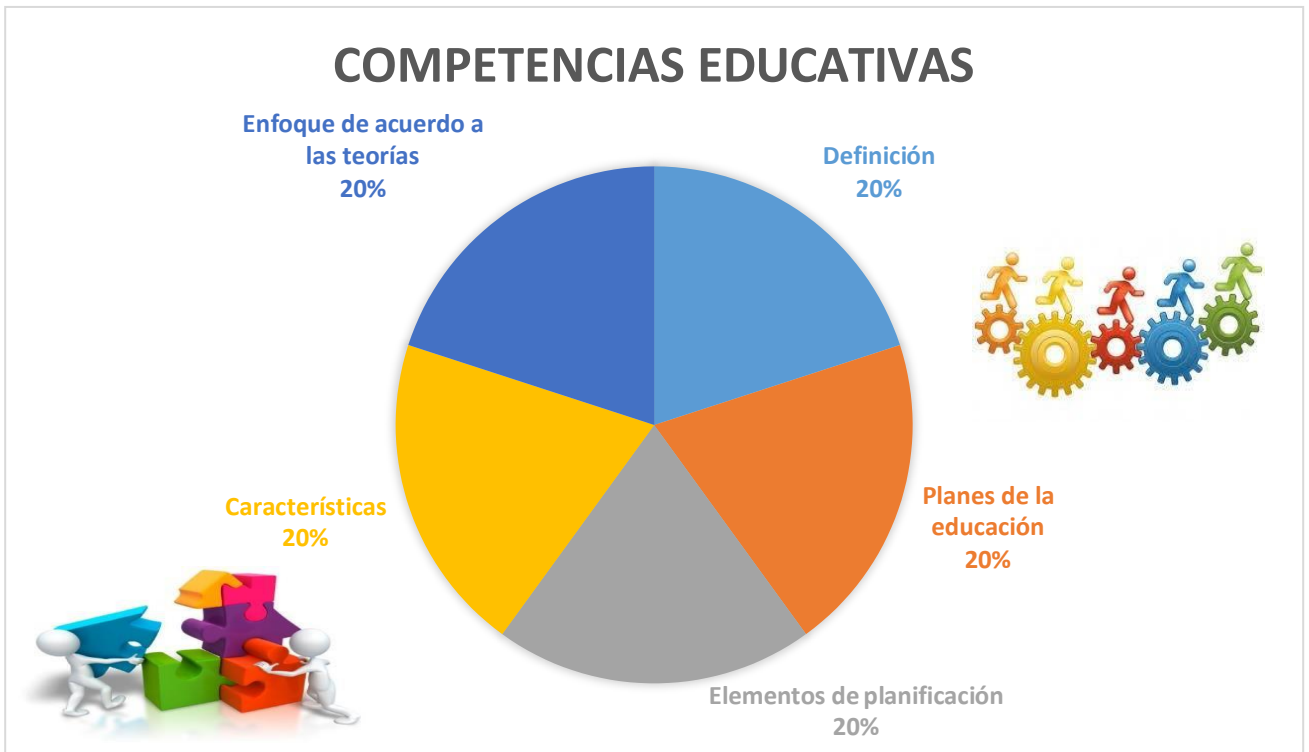
- Participar en equipos interdisciplinarios que estudien y realicen proyectos relacionados con el desarrollo de empresas cooperativas y de economía Solidaria.

- Toma decisiones en la búsqueda de soluciones concretas para problemas colectivos.
- Colaborar con equipos interdisciplinarios en la búsqueda de soluciones a problemas comunitarios relacionados con la calidad de vida.
- Sensibilidad y formación integral para identificarse con las necesidades apremiantes de la sociedad.
- Participar en la formación e implementación de políticas y procedimientos de carácter cooperativo-social.
- Observar una actitud integradora y solidaria en su quehacer profesional y desarrolla habilidades para la organización y animación de la comunidad.

Larraín y González (2005) consideran cuatro componentes en la definición del perfil de egreso: el contexto internacional, el nacional, el institucional y el área disciplinaria

La validez de esta encuesta, que se aplica a empleadores, egresados y académicos, ha sido probada en Europa y recientemente en el marco del Proyecto Tuning Latinoamérica. En otras palabras, el alcance de las competencias de egreso es el punto hasta dónde llega el ámbito de acción de la universidad en el nivel licenciatura.

Gráfico N° 14. Lineamientos propuestos para la formulación del diseño curricular por competencias en el Instituto Superior CECOPE.



Fuente: Elaboración de las autoras, 2020

VII. CONCLUSIONES

- Los docentes manifestaron la necesidad de llevar adelante la formación por competencia para la cual se determinaron los lineamientos del presente proyecto sustenta el análisis y actualización del proceso de enseñanza aprendizaje para que los participantes logren obtener las competencias necesarias.
- El proyecto tuvo una excelente aceptación dentro del Instituto CECOPE, entonces podemos decir que lográramos cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto, y en planes a futuro de que se implemente las propuestas en el instituto.
- El diagnóstico determine la formación por competencia en el instituto CECOPE, de Ecaseo RL. Se trató de dar la posible solución a la problemática del instituto que fue del bajo rendimiento académico en estudiantes de primer ingreso, con la propuesta de formación por competencia se busca que los docentes implementen mejores estrategias para que este aprendizaje sea más eficiente.

VIII. RECOMENDACIONES

- Proponer la educación por competencias en el instituto superior educativo CECOPE, incluye una transformación radical no será inmediata, si no que será todo un paradigma educativo lo cual implicará cambios en la manera de hacer docencia, mejor organización del sistema educativo del instituto, reflexión pedagógica y sobre todo de los esquemas de formación tan arraigados por la tradición.
- Se requerirá de aprendizajes significativos para implicar que los docentes aborden los procesos cognitivos e intelectivos de manera individual dentro del proceso de formación del estudiante, sin ello no se podrían lograr los niveles de comprensión que el estudiante necesita de los procesos que se dan dentro del aprendizaje.
- Debemos aclarar que es solo una propuesta de cómo abordar formación por competencias en el instituto CECOPE, en la carrera Técnico en Administración de empresas cooperativas con énfasis en Investigación a los estudiantes de primer ingreso.
- De la misma manera que se presenta esta propuesta, también ha sido creado material y recursos para su desarrollo, los cuales son mostrados en los apartados finales de este trabajo.
- El aprendizaje basado en competencias debe mostrar los perfiles tanto de los docentes como de los alumnos enmarcados hacia las TIC, para poder una adecuada educación basada en competencias.
- La evaluación de competencias en el instituto CECOPE, debe tener como elemento integrado en la metodología por competencias, los instrumentos y estrategias requeridas para la evaluación de las competencias en Técnico en Administración de Empresa.

- Se deben adquirir y desarrollar competencias que sitúen a los alumnos en el centro del proceso educativo, el estudiante se convierte en el protagonista activo de su aprendizaje.
- Los estudiantes del centro educativo CECOPE deben ser capaces de aplicar los pilares de la educación basados en el saber, saber hacer y ser, es decir, desarrollar atributos, habilidades; competencias generales y específicas; deberá adquirir actitudes, valores, disposiciones.
- Capacitar a los docentes en las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006). *Metodología de la investigación en las ciencias aplicadas a la actividad física y al deporte*. Venezuela: Ediciones CDCH/FACES-UCV.
- Ary, D; Jacob, L. y Razavieh, A. (1999). *Introducción a la Investigación Pedagógica*. México: Ediciones Mc Graw-Hill Interamericana.
- Balestrini, M. (2001). *Como se elabora el Proyecto de Investigación*. Venezuela: Ediciones Consultores S.A.
- Berelson, B. (1971). *Content analysis in communication research*. Estados Unidos: Ediciones Hafner.
- Bogoya, D., Torrado, M. et al. (2000). *Competencias y Proyectos Pedagógicos*. Bogotá: Edición de la Universidad Nacional de Colombia.
- Brown, F. (1980). *Principios de la medición en psicología y educación*. México: Ediciones El Manual Moderno.
- *Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Madrid: Santillana, 81-132. Disponible en el URL: <https://www.educacioninicial.com/c/000/108-ensenanza-aprendizaje-conceptos-procedimientos-actitudes/> (consulta 17 de agosto de 2020).
- Constitución Política de la República de Panamá Esta edición de la Constitución Política de 1972 está ajustada a los Actos Reformatorios de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No. 2 de 1994, y al Acto Legislativo No. 1 de 2004, tomando como referencia el Texto Único publicado en la Gaceta Oficial No. 25176 del 15 de noviembre de 2004.
- Chávez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa*. Venezuela: Editorial Gráfica González.
- Díaz, A. (2006). *El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un*

disfraz de cambio? Perfiles Educativos, México: Ediciones Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

- Real Academia Española. (s.f.). *Cultura. En Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 26 de noviembre de 2020, de <https://dle.rae.es/competencia#A0gTnnL>.
- Frade, L. (2004-2009). *Planeación por competencias*. (2° edición), México: Ediciones Inteligencia Educativa.
- Gallegos, R. (2005). *Educación holista para el siglo XXI*. Fundación internacional para la educación holista. México. Disponible en el URL: www.ramongallegos.com (consulta 20 de agosto de 2020).
- García Ferrando M. (2000) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación*. España: Ediciones Alianza Universidad Textos. González, J. y Wagenaar, R. (2003) *Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final-Fase I*. España: Edición Universidad de Deusto.
- Hans-Jürgen Lindemann. (2000), *Competencias fundamentales, competencias transversales, competencias clave. Aportes teóricos para la reforma de la formación técnico-profesional*, Alemania: Ediciones de la Cooperación Alemana para el Desarrollo.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2007). *Metodología de la investigación*. México: Ediciones McGraw Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Venezuela: Ediciones Sypal.
- Kerlinger, F., Lee, H. (2002) *Investigación del comportamiento*. México: Ediciones McGraw Hill.

- Larraín, A; González, L; (2003), “*Formación Universitaria por Competencias*”, Disponible en el URL: https://www.researchgate.net/profile/Luis_Gonzalez_Fiegehen/publication/275275416/links/5536da4b0cf268fd0018773a/Formacion-universitaria-por-competencias-2007-16/links/5536da4b0cf268fd0018773a/Formacion-universitaria-por-competencias-2007-16.pdf. (consulta 28 de agosto de 2020).
- Ley N° 34 - Se derogan, modifican, adicionan y subrogan artículos a la Ley Orgánica de Educación PAÍS Panamá FECHA DE CONSULTA 15/06/2020 Documento compartido por el SIPI PUBLICACIÓN ORIGINAL Justia Panamá, www.panama.justia.com.
- Llano, A. (2003). *Repensar la Universidad: La Universidad ante lo nuevo*. España: Ediciones Internacionales Universitarias. Monzó, R; (2006). “*Concepto de competencia en la Evaluación Educativa*”; México: Ediciones y publicaciones Cruz.
- Mertens, L. (1996). *Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos*. Uruguay: Ediciones Cinterfor.
- OECD (1999). *Analysis of theoretical and conceptual foundations*. Disponible en el URL: <https://eric.ed.gov/?id=ED476359> (consulta 28 de agosto de 2020).
- Rodríguez, G.; García E. (1997). *Metodología de la Investigación Cualitativa*; España: Editorial Aljibe.
- Tobón, S. (2004). *Formación Basada en Competencias Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. España: Eco Ediciones.
- Tobon, S., Pimienta, Julio, Garcia, Fraile (2010). *Secuencias didácticas, aprendizaje y evaluación de competencias*, México: Ediciones D.F. Pearson.
- Tabón, S. (2013), *Formación integral y competencias: pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. México: Ediciones D.F. Pearson.

- Tabón, S. (2017) *Evaluación socio formativa, estrategias e instrumento*, México: Ediciones D.F. Pearson.
- TUNING (2000), *Tuning Educational Structures in Europe*, Luxemburgo: Ediciones de Proyecto Tuning.
- UNILATINAS, (2001). *Desarrollo de competencias investigativas básicas mediante el aprendizaje basado en proyectos como estrategia de enseñanza*. Panamá: Ediciones Unilatina.
- Vargas, M. (2008). *Diseño Curricular por Competencias*. México: Ediciones AENFI.
- ZABALZA, M. A. (2006). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid: Ediciones Narcea.
- Zarcovich, P. (1999). *Metodología de la investigación*. México: Ediciones McGraw-Hill.

ANEXOS

FORMULARIO DE ENCUESTA

ENCUESTAS DIRIGIDA A DOCENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN COOPERATIVO CECOPE, SOBRE EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS

OBJETIVO GENERAL:

Proponer la formación por competencias en las carreras Técnicas en el Instituto Superior de Educación Cooperativa CECOPE.

INTRODUCCIÓN:

La siguiente encuesta forma parte de un proyecto de investigación realizado para la Maestría en Curriculum por Competencias.

Tiene la finalidad de proponer la Formación por competencias en el Instituto Superior de educación cooperativa.

INDICACIONES:

Seleccione la opción para cada pregunta, lo que considere pertinente.

Dando una calificación para indicar su grado de consideración tomando en cuenta si está:

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

1. ¿Conoce usted el concepto de formación por competencias?

1. Totalmente en desacuerdo de la formación por competencias.
2. Estoy en desacuerdo de la formación por competencias.
3. No conozco sobre formación por competencias.
4. Estoy de acuerdo con la formación por competencias.
5. Totalmente de acuerdo, conozco la formación por competencias y la aplico en mis asignaturas.

2. ¿Considera usted que se puede implementar un programa integral de formación

por Competencias?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

3. ¿Está de acuerdo con la elaboración de una propuesta de revisión del plan curricular de las carreras Técnicas del Instituto Cecoope?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

4. ¿Considera usted que se puede implementar una metodología colaborativa e interactiva en el instituto?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

5. ¿Encuentra limitaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje con el programa actual del Instituto?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

6. ¿Cree usted que se puede desarrollar en el programa x la evaluación por procesos como elemento fundamental de la formación por competencias?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

7. ¿Considera usted que se debe evaluar al estudiante por desempeños?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.

3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.
- 6.

8. ¿Considera que debe desarrollar valores en sus estudiantes?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

9. ¿Considera usted viable la posibilidad de incluir dentro de su asignatura la promoción de habilidades para obtener mejores competencias futuras en los estudiantes?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

10. ¿Se deben aplicar proyectos de investigación, resolución de conflictos, en las diferentes asignaturas?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

11. ¿Qué opina usted acerca de integrar dentro de la asignatura las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

12. ¿Qué tan de acuerdo está en colaborar con la elaboración de una propuesta de formación por Competencias en el Instituto CECOPE para las carreras técnicas?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.

5. Totalmente de acuerdo.

13. ¿Considera usted que se pudiera desarrollar en el programa del instituto la integración de saberes base fundamental para la formación por competencias?

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.